

CIRCULAR 156 DE 2014

(julio 31)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA,  
DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL

ASUNTO: Resolución 01603 de 2014

Para su conocimiento y amplia divulgación, atentamente remito la resolución 01603 del 30 de julio de 2014, mediante la cual se aprueban programas de formación profesional integral.

Cordialmente

NATALIA ARIZA RAMIREZ

Directora de Formación Profesional

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0156\\_2014.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0156_2014.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

